



DTCI
202638500795391
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 04 de 2026

Señor:

CAMILO ARDILA
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500823112 del 22/05/2026. Intervención Calle 183 y Carrera 16. Localidad de Usaquén.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad a través de la red social Facebook en el cual se solicita lo siguiente:

“...Por favor avenida calle 183 lo mismo que la Carrera 16 están llenas de huecos gracias”

Una vez realizada la consulta en el SIGIDU (Calle 183 y Carrera 16) no fue posible encontrar la dirección requerida, por lo que se requiere de una descripción más detallada de los tramos, puntos específicos o hechos que se solicita sean objetos de revisión. Para tal efecto, se agradece precisar la ubicación de la vía de su interés, indicando la nomenclatura vigente (desde – hasta), con el fin de realizar las consultas correspondientes en el Sistema de Información Geográfica y brindar la información requerida.

Sin embargo, si la dirección requerida reportada corresponde a la Calle 183 con Carrera 16 se informa lo siguiente:

Amablemente le informamos una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU y Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional-SIMUR el segmento vial se encuentra identificado con el CIV: 1000942 y se registra como la Avenida San Antonio (AC 183) vía objeto de su solicitud hace parte de la Malla vial Arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500795391

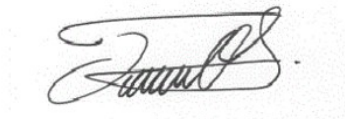
Información Pública
Al responder cite este número

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 04-06-2026 01:59:10 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Revisó: MARIA ANGELICA GONZALEZ MARINEZ - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: SANDRA LIZETH ABRIL ZULETA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2